

0413

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 220 del 27 de noviembre de 2024 expedida por el Concejo de Bucaramanga se otorgó permiso personal a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2024. Por lo anterior,

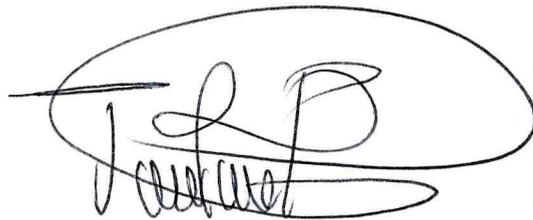
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.395.647 expedida en Málaga (Santander), Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 28 de noviembre de 2024

El alcalde,



gds **JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ**
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho *gds*

Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico *AM*

Aprobó: Sergio Andrés Galindez – Asesor de despacho *gds*